

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ROBERTO PALOMEQUE RENAINROP CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ROBERTO PALOMEQUE RENAINROP CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2666 de 30 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.120,00 está dividido en 28.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

En virtud de la referida escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía se dedicará a: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines, ..."

Quito, 30 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/*****/A.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO S.A.** convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2546 de 23 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.200,00 está dividido en 1.200 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015783/A.C.

07 JUN. 2001

separación dentro del presente. - Cítese al Demandado por la presente de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. - Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad. - Cítese a los señores Alcalde y Procurador del Distrito Metropolitano de Quito en su despacho. - NOTIFICARSE: F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. - Juez. Lo que le comunico a Usted y lo cito previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones dentro de la presente causa. 28 MAR. 2001 Lcdo. Amibal León Alcocer. SECRETARIO Hay un sello pv/10713a.r.

R. DE E. JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. EXTRACTO JUDICIAL. CITACION JUDICIAL: A LOS SEÑORES CARMEN GRANJA, CORONEL LEONADO GRANJA VILLAVICENCIO, JORGE WASHINGTON, ISABEL WILSON GRANJA GALLEGOS, ROOSEVELT GRANJA GALLEGOS, ANGELICA GRANJA GALLEGOS Y DIEGO GRANJA GALLEGOS. - HEREDEROS CONOCIDOS Y PRESUNTOS DESCONOCIDOS DE CARMELA GRANJA. JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 132-2001-D.G.F. ACTOR: VICTOR MANUEL PINOS VÁSQUEZ. DEMANDADOS: SEÑORES, CARMEN GRANJA, CORONEL LEONADO GRANJA VILLAVICENCIO, JORGE WASHINGTON, ISABEL WILSON GRANJA GALLEGOS, ROOSEVELT GRANJA GALLEGOS, ANGELICA GRANJA GALLEGOS Y DIEGO GRANJA GALLEGOS. - HEREDEROS CONOCIDOS Y PRESUNTOS DESCONOCIDOS DE CARMELA GRANJA) CASILLERO: No. 1328 DEL AB. DANIEL ROSALES Y DR. VICENTE GARCIA PROVIDENCIA JUZGADO DÉCIMO TERCERO

R. del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL. A los demandados PRIMITIVO PAZMIÑO y MARIA DELIA CUBILLO ORTIZ, se les hace saber que dentro del juicio ordinario de Cancelación de Hipoteca seguido por la actora LUZ MARIA DELIA CUBILLO ORTIZ, hay lo que sigue: JUICIO: No. 174-2001 Ordinario ACTORA: LUZ MARIA DELIA CUBILLO ORTIZ. DEMANDADOS: PRIMITIVO PAZMIÑO Y TARJELIA JACOME DE PAZMIÑO CAUSAL: Arts. 2438, 2439 y 2440 del Código Civil TRAMITA: Lic. María Elena Guerrero JUZGADO OCTAVO DE LO CI-

13